

Resolución de la Directora Gerente del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) por la que se aprueba la Guía para la justificación económica de las subvenciones concedidas con cargo a la Orden de 21 de diciembre de 2017 por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo para el año 2018

El Decreto 86/2017, de 13 de junio, establece las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales para la prestación de servicios y el desarrollo de proyectos dirigidos a personas mayores o con deterioro cognitivo, desarrollando en su Capítulo IV las subvenciones a entidades privadas sin fin de lucro para proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo.

Mediante la Orden de 21 de diciembre de 2017 (DOE nº 5, de 8 de enero) se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo para el año 2018.

Dicha Orden establece en su artículo 11.6 que al objeto de facilitar la justificación de la subvención, se elaborará una Guía de justificación de subvenciones que será aprobada por la Dirección Gerencia del SEPAD.

Por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la Guía de justificación económica de las subvenciones concedidas con cargo a la Orden de 21 de diciembre de 2017 por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo para el año 2018, y que se contiene en el Anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo.- Publicar la Guía de justificación económica en la página web del SEPAD: <http://sepad.gobex.es/es/entidades/conciertos-y-subvenciones>

En Mérida, a 05 de junio de 2018

LA DIRECTORA GERENTE DEL SEPAD



Fdo.: Consolación Serrano García